

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-00346 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 12/01/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027  
**Nombre Comercial:** AMYLO-X WG

**Titular**

**MITSUI AGRISCIENCE INTERNATIONAL S.A./N.V.**  
 Avenue de Tervueren 270  
 1150  
 (Bruselas)  
 BÉLGICA

**Fabricante**

**CERTIS USA LLC**  
 9145 Guilford Road, Suite 175  
 MD 21046 Columbia  
 (Maryland)  
 USA

**Composición**

BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS (subesp. plantarum, cepa D747) 25% [WG] P/P  
 Contiene 5 x 10E10 cfu/g

**Envases**

Bolsas de 1 kg de poliéster laminado con caja de cartón exterior.  
 Bolsas de 1 kg de poliéster laminado.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Acelga</b>	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
<b>Ajo</b>	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
<b>Albaricoquero</b>	Bacteriosis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
<b>Alcachofa</b>	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Monilia, Monilinia spp. Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Bacteriosis				200-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). [Uso secundario] Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89).

Almendro	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Apio	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Apionabo	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Avellano	Bacteriosis Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Botrytis spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	Tratamientos en cultivo protegido, al aire libre y en invernadero. Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
Berro de agua	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berza , col	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Brécol	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Bulbos hortícolas	Stromatinia spp.	1 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
Caqui	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cardo	Oídio, Golovinomyces cichoracearum Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cebolleta	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cebollino	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cerezo	Bacteriosis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Chalote	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Champiñón	Desinfección de sustratos (bacteriosis) Desinfección de sustratos (hongos)	15 (ver nota)	1		0.275 L/100 kg compost	Aplicar a dosis de 15 gramos/100 kg compost, en un único tratamiento sobre el sustrato, en el establecimiento del cultivo.
Chirivía	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Ciruelo	Bacteriosis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Col de Bruselas	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Col de China	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Coliflor	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Colinabo	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	1 - 2,5 Kg/ha			200-1000 l/ha	Aire libre. Eficaz contra: Podosphaera xanthii (=Sphaerotheca fuliginea f. cucurbitae), Sphaerotheca fuliginea, Golovinomyces cichoracearum y Leveillula cucurbitacearum. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
Cucurbitáceas	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero. Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el inicio del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Botrytis spp.					
Endibia	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Endrino	Bacteriosis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Espárrago	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Espinaca	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					Tratamientos en cultivo protegido, al aire libre y en invernadero en fresal y frutos del bosque (frambueso, mora, mirtilo, arándano y grosella). Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero en fresal y frutos del bosque (frambueso, mora, mirtilo, arándano y grosella). Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
Frutales de cáscara	Xanthomonas spp.	0,75 - 1,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
Frutales de hueso	Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aplicar de manera preventiva o al inicio de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Fuego bacteriano de las rosáceas, Erwinia amylovora					
Frutales de pepita	Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aplicar de manera preventiva o al inicio de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Alternaria spp.					

	Botrytis spp.	0,75 - 1,5 Kg/ha			200-1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
	Bacteriosis					
Granado	Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Guisante verde	Erysiphe spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta el final de la formación del fruto (BBCH 10-79). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Haba verde	Erysiphe spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta el final de la formación del fruto (BBCH 10-79). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei					
Hinojo	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Judía verde	Erysiphe spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta el final de la formación del fruto (BBCH 10-79). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.	0,75 - 1,5 Kg/ha			200-1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
Kiwi	Bacteriosis	1,5 Kg/ha	1-6	7	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre. Aplicar de manera preventiva o al inicio de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Botrytis spp.					
Lechuga y similares	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Tratamientos en cultivo protegido, al aire libre e invernadero. Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde 4 hojas verdaderas hasta que alcanza el tamaño comercial.
	Botrytis spp.					
Lúpulo	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Al aire libre. Aplicar desde cuatro hojas verdaderas hasta tamaño comercial (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Bacteriosis					
Mango	Oídio del mango, Oidium mangiferae	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fuego bacteriano de las rosáceas, Erwinia amylovora					
Membrillero	Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Botrytis spp.					
Nabo	Sclerotinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Níspero, níspero del Japón	Fuego bacteriano de las rosáceas, Erwinia amylovora	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Bacteriosis					

Nogal	Monilia, Monilinia spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					
Pimiento	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	Tratamientos en cultivo protegido, al aire libre y en invernadero. Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					
Pistachero	Bacteriosis	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta maduración plena o de recolección (BBCH 10-89). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Monilia, Monilinia spp.					
Puerro	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Sclerotinia spp.					
Rábano	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Sclerotinia spp.					
Repollo	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Sclerotinia spp.					
Solanáceas (excepto patata)	Bacteriosis	1 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
Tallos jóvenes	Botrytis spp.	1 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 10-89 por pulverización foliar.
	Sclerotinia spp.					
Tomate	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha. Tratamientos en cultivo protegido, al aire libre y en invernadero. Aplicar de manera preventiva o al comienzo de la infección, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta la cosecha.
	Botrytis spp.					
Verdolaga	Botrytis spp.	1,5 - 2,5 Kg/ha	1-6	7	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar desde 4 hojas verdaderas hasta alcanzar el tamaño comercial. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Sclerotinia spp.					
Vid de mesa	Botrytis spp.	0,75 - 2 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 53-89 por pulverización foliar.
	Bacteriosis					
Vid de vinificación	Bacteriosis	0,75 - 2 Kg/ha	1-6	7	200-1000 l/ha	Aire libre. Aplicar durante BBCH 53-89 por pulverización foliar.
	Botrytis spp.					

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Acelga, Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Almendro, Apio, Apionabo, Avellano, Berenjena, Berro de agua, Berza , col, Brécol, Caqui, Cardo, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Chirivía, Ciruelo, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Colinabo, Cucurbitáceas, Endibia, Endrino, Espárrago, Espinaca, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Guisante verde, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Judía verde, Kiwi, Lechuga y similares, Lúpulo, Mango, Membrillero, Nabo, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Pepino, Pimiento, Pistachero, Puerro, Rábano, Repollo, Tomate, Verdolaga	3
Bulbos hortícolas, Champiñón, Cucurbitáceas, Frutales de cáscara, Granada, Kiwi, Solanáceas (excepto patata), Tallos jóvenes, Vid de mesa, Vid de vinificación	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento fungicida/bactericida por pulverización mecánica y manual.

La etiqueta debe señalar que la formulación debe ser agitada antes de ser usada.

Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación:

- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: gafa de protección.
- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado de uso profesional de material polimérico

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018 y norma UNE-EN ISO 374-5:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección respiratoria: Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 143:2022).
- Protección ocular y/o facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

#### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización cutánea y/o respiratoria.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; ciruelo, endrino, lúpulo, almendro y nogal, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

